AVISO DE RESULTADO DE COLOCACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SOLA Y BRUSA SERIE I BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA $ 2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES), DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EMISORA

UNIDOS A TU DESTINO

SOLA Y BRUSA S.A.
Tel: 03424930141
Mail: lucas.brac@solaybrusa.com

Industrial Valores S.A.
ALyC y AN Propio Nº 153 de CNV
Agente Colocador
Tel: 011-52380280
sales@bancoindustrial.com.ar

Tarallo S.A.
ALyC Propio y AN N° 198 de CNV
Organizador y Agente Colocador Principal
Teléfono: 0341 -5302709
Mail: inversiones@tarallo.com.ar

Garantías Bind S.G.R.
Entidad de Garantía
Tel: 011- 4329-2322
notificacionescnv@bindgarantias.com.ar

Garantizar S.G.R.
Entidad de Garantía
Tel: 011- 4012-2800
pymesmc@garantizar.com.ar

Acindar Pymes S.G.R
Entidad de Garantía
Tel.: 011-4121220
administración@acindarpymes.com.ar

LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LAS ENTIDADES DE GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX, CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93, 1.023/13 Y LAS NORMAS DE LA CNV. LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, ACLARANDO QUE LA EMISIÓN NO ESTÁ SUJETA AL RÉGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA CNV, EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BYMA Y DE A3 PARA OTRO TIPO DE VALORES NEGOCIABLES, Y QUE NI LA CNV NI BYMA NI A3 HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LA EMISIÓN NI RESPECTO A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO Y/O EN LOS DOCUMENTOS DIFUNDIDOS, NI SOBRE LA VERACIDAD, INTEGRIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, ECONÓMICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE INCLUIDA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO Y EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA, Y EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, DEL AUDITOR Y DE LOS DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

Se informa que la Emisora no se encuentra admitida a ningún otro régimen de oferta pública.

El presente aviso de resultado de colocación (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario al: (i) Prospecto de fecha 28 de octubre de 2026 (el "**Prospecto**"), y al (ii) aviso de suscripción de fecha 28 de octubre de 2026 (el "**Aviso de Suscripción**"), publicados en el micro sitio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. ("**A3**") https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones, correspondientes a las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas SOLA Y BRUSA SERIE I bajo el Régimen de Oferta Pública de Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto, denominadas, integradas y pagaderas en pesos a una tasa de interés variable con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "**ON SOLA Y BRUSA SERIE I**" o las "**Obligaciones Negociables**") por un valor nominal de hasta $2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) (el "**Monto Máximo de Emisión**"). Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa el resultado de la colocación de las ON SOLA Y BRUSA Serie I:

ON SOLA Y BRUSA SERIE I:

1. Valor nominal a emitirse: $2.000.000.000 (Pesos Dos Mil Millones)
2. Valor nominal ofertado: $2.707.000.000 (Pesos Dos Mil Setecientos Siete Millones)
3. Cantidad de ofertas recibidas: 18
4. Sobreoferta en porcentaje: 35,35%
5. Monto total adjudicado: V/N $ 2.000.000.000.
6. Diferencial de Tasa: 2,49% nominal anual.
7. Precio de Suscripción: 100% (cien por ciento) del valor nominal.
8. Fecha de Emisión y Liquidación: 5 de noviembre de 2026.
9. Fecha de Vencimiento: 5 de noviembre de 2028.

10. Factor de prorrateo: 31%

11. Duration: 13,5 meses

12. Fechas de Pago de Servicios: Los servicios de intereses y de amortización de las ON SOLA Y BRUSA SERIE I serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indican en el siguiente Cuadro de Pago de Servicios:

Fechas de Pago de Servicios de Capital	Porcentaje de Amortización	Fechas de Pago de Servicios de Intereses
5 de mayo de 2027	14%	5 de mayo de 2027
5 de agosto de 2027	14%	5 de agosto de 2027
5 de noviembre de 2027	14%	5 de noviembre de 2027
5 de febrero de 2028	14%	5 de febrero de 2028
5 de mayo de 2028	14%	5 de mayo de 2028
5 de agosto de 2028	14%	5 de agosto de 2028
5 de noviembre de 2028	16%	5 de noviembre de 2028

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Prospecto o en el Aviso de Suscripción.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto y el Aviso de Suscripción, cualquier aviso complementario, y los estados contables de SOLA Y BRUSA S.A. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las ON SOLA Y BRUSA SERIE I.

La fecha del presente aviso de resultado es 3 de noviembre de 2026

SOLA Y BRUSA S A

Firmado digitalmente por SOLA Y BRUSA S A
Fecha: 2026.11.03 18:19:48 -03'00'